



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SINALOA

**Estimados Consejeros  
C i u d a d.-**

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y a su vez, me es grato comunicarles que con fecha 29 de Agosto del 2018, el Comité Ejecutivo Nacional con fundamento en el Artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional RATIFICÓ los resultados de la pasada Asamblea Estatal, en la que resultó electo el Consejo Estatal del PAN en Sinaloa para el periodo 2017-2019, providencia identificada con el numero **SG/332/2018.**

Por lo que se hace de su conocimiento la presente ratificación, así como de comunicarles que en los próximos días estaremos convocándolo para realizar la Sesión de Instalación y dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, la cual señala que;

***"Artículo 23. Una vez que el Comité Ejecutivo Nacional haya ratificado los resultados de la Asamblea Estatal en la que resulte electo el Consejo Estatal, el Presidente del Comité Directivo Estatal en un plazo no mayor a 30 días convocará a la sesión de instalación del Consejo Estatal. En esta sesión, el Consejo Estatal, a propuesta del Presidente, designará las comisiones previstas en el artículo 54, numeral 1, incisos b) y c) de los Estatutos Generales del Partido".***

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

Culiacán, Sinaloa, 03 de Septiembre de 2018.

LIC. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO  
Secretario General del CDE del PAN en Sinaloa

c.c.p. Adriana Aguilar.- Secretaria de Fortalecimiento Interno del CEN.  
c.c.p. MC. Sebastián Zamudio Guzmán.- Presidente del CDE del PAN en Sinaloa.